ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

Núm. 839/2018

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de la Junta Vecinal de 2 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios del Servicio de Ayuda al Domicilio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría-Intervención.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría-Intervención.
 - 2) Domicilio. C/ Espada, 2.
 - 3) Localidad y código postal. Fuente Carreteros. 14110.
 - 4) Teléfono: 957 714 004.
 - 5) Correo electrónico: aytfcarreteros@eprinsa.es
- 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuentecarreteros.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Ayuda al Domicilio".
- c) Lugar de ejecución:
- 1) Domicilio. En el domicilio del beneficiario.
- 2) Localidad y código postal: Fuente Carreteros (14110).
- d) Plazo de ejecución: 4 años.
- e) Admisión de prórroga: Sí.
- g) Categoría 25 y n° . de referencia CPC 93, Código CPV 8532000-8 (Servicios Sociales).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:
- 1. Proyecto Técnico del Servicio: 45 puntos. Se valorará la calidad técnica, metodología, protocolo de actuaciones, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros adecuados para la prestación del servicio, instrumentos de medida, (cuestionarios, encuestas...) del grado de satisfacción de los usuarios de ayuda a domicilio, inclusión de un sistema de quejas y abordaje de las mismas, plan de formación, sistema de evaluación del proyecto técnico del Servicio y un calendario de las acciones a desarrollar,

así como, la claridad y concreción en su presentación, sistema de coordinación y comunicación con la administración municipal. El proyecto Técnico no debe superar los 20 folios.

- 2. Experiencia empresarial. Se valorará conforme a la siguiente escala:
 - a) De 1 a 5 años en funcionamiento: 5 puntos.
 - b) De más de 5 a 10 años en funcionamiento: 15 puntos.
 - c) De más de 10 años en funcionamiento: 20 puntos
- 3. Mejoras técnicas del servicio: La mejora técnica se acreditará con el ofrecimiento de otros servicios complementarios que deberán mejorar necesariamente en el perfeccionamiento de la atención al asistido. Especialmente se tendrán en cuenta:
- a) Mejoras que incidan sobre los usuarios de manera individual relativas a alimentación, lavandería, costura, peluquería, podología y masajes: 10 puntos.
- b) Mejoras que incidan sobre los usuarios de manera colectiva encaminadas a fomento de habilidades, capacidades y hábitos: 15 puntos.
- c) Extensión de horario ordinario a domingos o festivos: 20 puntos.
- 4. Igualdad de oportunidades y género. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, las proposiciones que se reciban en función del personal directivo y laboral femenino con el que cuente, conforme a la siguiente escala:
 - 100% personal femenino: 10 puntos.
 - Entre el 50 y el 99% de personal femenino: 5 puntos.
 - Inferior al 50% de personal femenino: 1 punto.
- 5. Oferta Económica: Se otorgarán 5 puntos a la oferta más baja, siendo valoradas el resto conforme a reglas de proporcionalidad en función del precio más reducido y el precio tipo de este contrato.

4. Valor estimado del contrato:

225.849,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 12,50 €/hora de servicio más IVA. Importe total: 13,00 €.

6. Garantías exigidas:

Definitiva (%): 5% sobre el principal excluido el IVA.

- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
 - b) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia. Registro General de Entrada de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.

Fuente Carreteros a 5 de marzo de 2018. El Presidente de la E.L.A., José Pedrosa Portero.